PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barceloua el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro Jose Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MANANA. = Sun Pio V. pspa, y la conversion de san Agustin.

EL SOL..... Sale...... á las 5 y 5 minutos. Pónese.. á las 6 y 55 minutos

# CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 21 de abril.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Se one al espediente una espedicien del ayuntamiento constitucional de la ciudad de Baza sobre el arreglo del culto y clero.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comision de peticiones.

1 SU 11

cadoe

D aque

Son aprobados desde el número 77 al 81 inclusive.

Continua la discusion del proyecto de ley sobre el nombramiento de empleados del ministerio de la Gobernacion.

El señor Infante: Afectado profundamente por el aspecto que ayer presentó el Congreso, principio por rogar lúnes pecto que ayer presentó el Congreso, principio por rogar iércola a todos los señores diputados que no vuelvan a promover ordin sesiones como la que en este sitio tuvo lugar ayer, este ruego es de un hombre de bien, y que jamás ha hecho alianza con los enemigos de la patria. Mas tranquilo con la esperanza de que no se volverá á repetir semejantes escenas entro en la cuestion del dia.

Se ha dicho que esto no era competente y aun por algunos que tampoco era constitucional; pero lo es, no solamente con arreglo à la Constitucion del año 12 sino tambieu con respeto à lo que hoy dia nos cige: porque en una y otra se previene que los nombramientos de empleados han de ser con arreglo á las leyes, lo cual prueba que dede haber leyes. Yo felicito por esto al señor ministro de la Gobernacion, y por otra cosa mas alta de que tambien me bare cargo.

Entre nosotros no ha habido comunismo mas que entre los frailes, entre nosotros no ha habido mas que esa em-

pleomania à que debemos poner coto.

No estoy conforme con la ley en la parte que concede à los diptuados el derecho de que por ser tales puedan ser nombrados gefes políticos, en esta parte estoy conforme con el señor Lujan.

Antes de estenderme mas en la cuestion voy á contestar à lo que dijo el otro dia el señor Collantes. S. S. manifestó que un ministro progresista habia pedido una cruz para todos los dependientes de su secretaria, y esto no ereo que sea cierto, al menos yo no se que ministro lo haga

El señor Collantes (desde su asiento): El señor Ca-

El señor Infante: Bien, el señor Caballero participaba

Ja de las dos naturalezas. (Risas).

Voy à hacerme cargo del proyecto. Yo pensaba no haberme opuesto al que ha presentado el gobierno como me opongo al dictamen de la comision, por una razon muy sencilla, y es que el proyecto de la comision es mucho menos liberal que el del gobierno. El señor ministro de la Gobernacion abrio las puertas de los destinos á los cesantes y la comision con su dictamen se las cierra. Los destinos de inspectores de la administracion que el minsitro conside no como accidentales, la comision les dá el carácter de permanente, y este es un mal que so no puedo

Yohnbiera querido tambien que hubiesen quedado vigentes las reales òrdenes en que se reservan varios destiinstruid. militares, porque esta clase es muy benemérita, instruida y acrreedora á que se la atienda con preferencia

Dice el proyecto que para ciertos destinos se empleala los abogados de buena nota. Y quién les pone esa no-la Por el contrario, los militares tienen muchas notas, y constantina de servicios se puede juzgar de sus cir-

Por esta ley se trata de destruir la empleomania, y Publica se promueve, pues siendo el número de di-Publos 549, supongamos que 200 solicitan un gobierno Politico, Ja tiene el gobierno 200 pretendientes con deredo i las gefaturas y, señores, cuando se pide con dere-bay mucha dificultad en negar. No solo por estas rasiso por las que espuso el otro dia el señor Lujan, quitarse este artículo, aunque no sea mas que por de este enerpo. El gobierno sin este artículo puede Per de este cuerpo. El gobierno sin este al lice. Per contra los diputados los gefes políticos que tenga

Prescindo de otras consideraciones por no molestar mas la atencion del Congreso, y ruego á la comision que admita la enmienda que he propuesto, y entonces aprobaré el proyecto de que nos ocupamos.

El seños ministro de la Gobernacion: A dos faltas principalmente pueden reducirse las razoaes alegadas por el señor Infante en contra del proyecto que se discute, á saber: que á los militares se les priva ahora de una porcion de destinos que tenian antes declarados por una ley del año 34, y á recomendar al gobierno la colocacion de los cesautes. En cuanto à lo primero, lejos de perjudicarse por este proyecto à los militares, se les abre una gran puerta en la carrera civil, reservándoseles como se les reserva un número mayor de plazas que el que antes tenian. A los militares corresponderá desempeñar en lo sucesivo todos los destinos de presidios, de casas penales y de correccion, los de telégrafos, los de ramo de policía, que son muchisimos, y en fiu, todos los de libre eleccion del gobierno.

Relativamente al encargo que hace el señor Infante al gebierno, de que solo se coloquen cesantes mientras los haya unicamente recordaré à S. S. que por el ministerio de mi cargo se han espedido las órdenes convenientes para que asi se verifique. Muchos son los cesantes que en sa consecuencia se han colocado ye, y si no se han colocado mas consiste en que no hay destinos para todos.

El señor Fernandez Ariza: Este señor diputado, como individuo de la comision, manifiesta hallarse euteramento conforme con lo dicho por el señor conde de San Luis.

Acto continuo, leido el artículo único del proyecto queda aprobado.

El señor Presidente: Orden del dia para el lúnes. Dictàmen de la comision sobre arreglo del clero. Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

Continuaba la discusion por articulos de la ley de organización del Banco de San Fernando habiéndose aprobado hasta el artículo 18.

# ESPANA.

### MADRID 17 de abril.

El oro de la California. - Cartas recibidas en esta corte fechas en Tepia (California baja), dicen lo signiente:

Tepia 30 de diciembre 1848. En el puerto de San Francisco de la alta California subiendo por el rio Sacramento, se ha descubierto un placer de oro que cubre la memoria de cuantos ha habido hasta ahora en riqueza y estension, pues no se sabe sus limites. El alboroto que este descubrimiento ha causado en esta república (de Méjico, á que pertenece la California baja), es tal que dentro de dos ó tres meses queda esto desierto de hombres. Se halla el oro en todo el campés á pelo de tierra, es decir como á una cuarta de profundidad. Aqui (entiéndase el puerto de San Blas) han llegado ya buques con quintales de oro, y ya en muy poco tiempo se han improvisado algunos capitales. He tenido en mis manos una pieza natural de peso de 28 honzas: aquello es admirable, y por mis primeras debo decir à vd. me parece que nos vamos allá. Si D..... arregla sus negocios, será tambien compañero nuestro en viaje.

Otra de la misma fecha dice lo que signe: «Todo el mundo quiere ir á la alta California: sus hijos de vd. y yo proyectamos hacer este viaje. Hay una bonanza de oro que asombra.»

Otra carta.

Tepia 1º de febrero de 1849.

»Sas hijos de vd. esperan hacer en California una fortuna rápida, pues se ven maravillas en aquel inmenso placer. Las minas de azogue que se han

descubierto han de perjudicar mueho á las de Almaden. Se espera ver aquí el azogue à 40 pesos fuertes cada quintal.»

### Idem 24.

El Comercio, periódico de Cádiz, inserta un resúmen de la estadística comercial y productos de las aduanas de aquella provincia en el año 1848. Prescindiendo, dice el citado periódico, de la baja que, como observamos hace ya algun tiempo, ha habido en el comercio de importacion del estrangero, por causas que entónces procuramos esplicar, el resultado que ofrece este documento es bastante satisfactorio.

Los valores de todo el movimiento mercantil se elevan á 469.402,488 rs. En el año de 1847 ascendieron á 430.445,433, y en el año 4846 á 375.786,399. El aumento, pues, ha sido progresivo y constante en los tres años anteriores.

El comercio de importacion ha bajado desde 74.479,438 rs. que importó en 1847, á 68.864,974 que figuran en el estado que publicamos.

En el cabotaje de salida hay tambien una pequeña baja, pues de 77.216,233 rs. ha descendido

á 76.882,985. Pero en cambio el comercio de esportacion y el de cabotaje de entrada han tenido un aumento considerable. El primero ascendiò en 1846 á 103.649,283; en 1847 á 134,955,806, y en 1848 ha llegado á 168.730,016. El segundo ha mejorado casi en la misma proporcion, pues en el primero de dichos tres años figuró por 122.351,130, en el segundo por 143.793,745; y en el último (Observador.) por 155,024,407.

### SEVILLA 20 de abril.

· Las complicaciones de la política europea se presentan cada dia mas numerosas y amenazadoras, en términos que solo es posible predecir como resultado final de tantos y tan graves conflictos, la guerra civil en todas las naciones, al mismo tiempo que una lucha general entre todos los gobiernos.

El deplorable estado en que se encuentran hoy los pueblos de esta parte del mundo, patentiza hasta que punto han sido olvidados por mala fé ó por la ignorancia, los únicos medios hábiles de dar un giro pacifico y un satisfactorio desenlace á todas esas cuestiones que, como la ceja de Paudora, han cubierto la tierra de calamidades sin guarismo.

El ciego empeño de los gabinetes absolutistas ó que abrigan mal encubiertas simpatías por esta forma de gobierno por una parte, y por la otra el desdichado prurito de inmiscuirse para involucrarlos lastimosamente, en todos los negocios de la política esterior; ese fatal prutito, decimos de la Inglaterra y la Francia, son en nuestro concepto las causas mas poderosas, sino las únicas de los pasados disturbios de las terribles complicaciones presentes y de las espantosas guerras que sin duda alguna estremeceran bien pronto el volcanizado suelo del continente.

Estudiénse con desinteres, en el silencio de las tomultuosas pasiones políticas y à la luz de un verdadero examen, los hechos de que hemos sido testigos desde la revolucion francesa de febrero, y nos convenceremos sin el menor esfaerzo de la triste verdad que hemos enunciado. Los gobiernos

Y como nunca no han sido ni serán producto de providencias crueles y de atroces victorias, la justicia y la legalidad, antes por el contrario, estas virtudes cárdinales de toda buena administracion pública han desaparecido completamente despues de los triunfos de la barbárie; hé aquí porque la revolucion no ha sido colocada en Austria á pesar de los bombardeos de Praga y Viena; no ha sido reprimida en S cilia, no obstante la destruccion de Messina y Reggio; no ha sido vencida en la Alta Italia, ni aun despues de las victorias del despotismo en Milan y Verceil: no ha sido reducida á la impotencia en Francia, despues de las sangrientas jornadas de junio.

Lo que hay de cierto, de positivo, de innegable en este asunto es que sin embargo de tentas victorias, tantos sucesos felices, tantos hechos de armas ventajosos á los reaccionarios, en las ciudades y los campos, la paz se presenta cada dia mas problemàtica y la satisfactoria de tantas vitales cuestiones mas quimérica é imposible.

Rómpense casi simultáneamente las hostilidades en el Piamonte, en Sicilia y la Dinamarca; arden la Cerdeña, la Lombardia, la Hungria, la isla mencionada y la Alemania entera, la aceptacion ó repulsa de la corona imperial por parte de Federico Guillermo, es un inminente casus belli; lo es la posesion de Alejandria por las suerzas croatas; lo son las miras del emperador moscovita sobre el Oriente y el Occidente.... To lo, todo en sin, anuncia que la guerra general es la inevitable é inmediata consecuencia de la falta de rectitud y del esceso de impresion de la mayor parte de los gobiernos europeos.

Hasta que punto hayan contribuido á acelerar tan triste desenlace, las pérdidas y funestas mediaciones de la Gran Bretaña y de la por antitesis llamada república francesa, lo esplanaremos otro dia, puesto que como dejamos dicho, ellas han sido y continuan siendo una de las dos mas emponzoñadas causas de tan horroroso como universal desquiciamiento. (Diario de Sevilla.) -

## BARCELONA 22 de abril.

Gobierno de fuerza. - Gobierno de opinion.

ARTICULO 1º

De poco sirven para algunos partidos y personas las verdades de la filosofia y las lecciones de la historia, cuando se empeñan todavia en sostener que la fuerza es el mejor, el único elemento de gobierno, capaz de salvar á las sociedades del furor revolucionario que amenaza destruir á la antigua Europa por sus seculares cimientos. No nos constituiremos nosotros de seguro en defensores de la demagogia turbulenta ni de la anarquia, ora se presenta con formas democràticas, ora nazca de las arbitrariedades del poder, porque somos entusiastas de la libertad, y la libertad estriba en el órden y con el respeto á las leves. Sin embargo debe desconocerse que muchos de los escesos de que se lamentan los apóstoles de la mal entendida moderacion, tanto en España como fuera de ella, reconocen dos causas poderosas, que no se toman el trabajo de apreciar, por convenir asi à sus miras interesadas y á sus tendencias reaccionarias. Estas causas son, á nuestro modo de ver la escesiva rigidez de los sistemas pasados, y la mala fé con que varios gobiernos han aceptado las reformas.

Un pueblo numeroso, que conociendo sus derechos, se vé no obstante contrariado injusta é imprudentemente por un monarca ó por una aristocrácia durante largos años, tiene que ser espansivo
en demasia cuando logre sacudir los obstáculos que
se opongan á su felicidad. A ejemplo del rio coya
ràpida corriente se trata de detener con un sin
número de embarazos, tan pronto como consigue
vencer la resistencia opuesta; se precipita con fu-

ria y se desborda arrastrando todo lo que encuéntra à su paso, doctrinas é instituciones. ¿Pero de quién será la culpa? ¿Del rio que se convierte en torrente, del pueblo que echa en solo un dia los abusos de siglos enteros, ó de los que quisieron lentar su curso y paralizar el movimiento progresivo de las ideas, en vez de dirigirlos de una manera provechosa?

De que la mala sé de los gobiernos al aceptar las reformas costitucionales da origen á conflictos, que luego esplican á su modo, nos suministran hartas pruebas los recientes acontecimientos del mundo político. Los pueblos desconsian, porque se los ha engañado casi siempre, y de ese recelo continuo, de esa alarma constante en que viven, resultan necesarimente el desasosiego y la intranquilidad primero, y despues las revoluciones que lamentamos. Quién estrañaria una catástrofe en Nápoles, cuyos habitantes fueron acuchillados por una turba desenfrenada? Si hoy repitiera Milan las memorables jornadas de marzo del año último, ¿podria exigirsele la cordura y circunspeccion de que nos hablan ciertos hombres cuando están vencidos, y de que nunca se acuerdan cuando son vencedores?

En semejante situacion, es imposible establecer un régimen sólido y pacífico, pues faltan la seguridad y confianza. No sucede alli donde los pueblos la tienen en los que dirigen sus negocios. Bélgica y Holanda ofrecen al mundo el ejemplo de una tranquilidad envidiable en medio de la conflagracion del Continente, porque sus gobiernos comprenden el sistema liberal con todas las condiciones y consecuencias, sin procurar, como otros, sostener el caduco absolutismo con formas mas ó menos rerepresentativas. A los que se desatan en denuestos contra el partido democrático de Alemania, les preguntariamos nosotros: ¡son principes constitucionales de buena fé el emperador Francisco José y el rey Federico Guillermo? ¡Estan satisfechos con su posicion, ó desean y trabajan para volver á lo que perdieron? Se halla en armonia con las instituciones modernas su política en Polonia y en Italia? Poes entónces, já qué buscar en otra parte la raiz de los males que sin razon se atriboyen al liberalismo? Por qué calificar con el nombre de trastornos lo que frecuentemente no es mas que la exigencia del pueblo para mantener sus conquistas contra los ataques del poder? (Barcelones.)

# Palma 4 de mayo.

## Boletin de Comercio.

Embarcacion despachada dia 3.

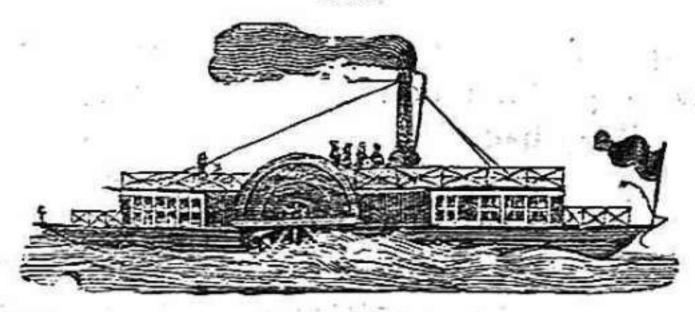
Para Tortosa laud Rosita de 27 ton., pat. Ramon Escardo, con lastre y 5 mar. Idem fondeadas dia 3

De Barcelona en dos dias laud Carmen de 49 ton, pat. Antonio Roca, con lastre 8 mar. y 1 pasag.

De Mahon en un dia laud Vigilante de 19 ton., pat. Francisco Andreu, con patatas, 6 mar. y 11 pasageros.

De Argel en tres dias land Union de 21 ton., cap. don Jaime Garcias, con lastre 6 mar. y 1 pasag.

# Avisos particulares.



# EL MALLORQUIN, PAQUETE DE VAPOR.

Debiendo hacer un viage desde este puerto al de Mahon, se avisa al público que verificará su salida para su destino el domingo 6 del corriente á las cinco de la tarde dejando ya desembarcado el cargo que haya conducido de Barcelona, en aquel dia; para regresar á este puerto saldrá el lúnes 7 á las cinco de la tarde emprendiendo el miércoles siguiente y á la hora de costumbre su ruta ordinaria á Barcelona.

Los pasageros que gosten aprovechar esta oca-

sion desde ésta á Mahon y viceversa deberán a facer las siguientes cantidades.

Càmara de popa. . . 100 rs. vo.

Idem de proa. . . . 70

Sobre cubierta. . . . 40

Lo despacha don José Estade y Omar; de Santo Domingo, núm. 1º cuarto entresuelo.

CORREO. = El domingo 6 del corriente las cinco de la tarde se despachará para Mile con el vapor Mallorquin.

PEDRO JOSE GARCIA, librero, encuadente dor, participa al público, que ha trasladado so tablecimiento á la manza 1º númo 2 y 3 junto la casa Consistorial, donde continuará sirviendo sus favorecedores con la puntualidad y esman que tiene acreditados.

El que quiera adquirir por via de comprances de recreo situada en el paraje llamado le Porticholet del molinar de levante, que consisten un piso superior compuesto de sala, dos cue tos dormitorios, cocina, y demas oficinas neces rias, con agua de pozo muy buena. En esta in prenta darán razon.

La persona que quiera comprar el segundo per de la casa número 35 de la calle llamada de casa se se se se dueña que viren el primer piso de la misma casa quien dará rame

El Sr. Pedro Molerd, sabricante de instrumentos de cirugía, cortaplumas, etc. etc., vaciado la navajas de afeitar, de lancetas y de otros cortales finos de toda clase, acaba de llegar á esta ciole para permanecer en ella. Vive calle de la Ferreia 107, cerca la plaza del Carbon. Da á prueba tole instrumento que se espenda en su casa, cambian el que salga de inferior calidad. Es tambien sabre cante de correas y pasta mineral para suavizare corte de las navajas de afeitar.

Una muger de buenas circunstancias é imposta en el servicio de una casa desea colocate clase de criada. En esta imprenta darán razon.

Se desea encontrar un jóven que quiera sen en clase de criado y que sepa manejar carruage. Le esta imprenta darán razon.



Se vende un carrito tartana con caballo y enseres correspondientes.



### CULTOS

Hoy viérnes 4 de los corrientes en la igla de Sta. Magdelena al anochecer y espuesto el su tísimo Sacramento se dará principio á la nota de nuestra Señora de la Misericordia.

### FIESTA EN ALARÓ.

El domingo 6 del corriente se celebrario obsequio á la Vírgen del Rosario con todo el prato que requiere dicha funcion; ademas la ángeles, reinas, música y sermon que predicario padre Ferrer.

### TEARSO.

### Funcion para mañana.

Deseosa la empresa de corresponder à los favors el público la dispensa, y noticiosa de que algunas persansiaban ver puesta en escena una composicion que hoy ofrece ha determinado para hoy la represcion del drama en tres jornadas, dividida cada una cuadros, titulado

TREINTA AÑOS Ó LA VIDA DE UN JUGADOS

ensayado y dirigido por el señor Alba.
Su desempeño está confiado á las señoras Pamis y Soriano, y á los señores Alba, Capo, Medel, Montañes, etc. etc.

Dando fin con baile. A las &

### PALMA:

EDITOR RESPONSABLE.